



PERÚ

Ministerio
de Educación



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMAZONAS**

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”



**PLAN REGIONAL DE
CONVIVENCIA ESCOLAR
AMAZONAS
2019**

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
AMAZONAS**

**PLAN REGIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA EN
CONTRA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
REGIÓN AMAZONAS**

CONTENIDO

- I. Presentación
- II. Diagnóstico regional
- III. Finalidad
- IV. Alcance
- V. Base normativa
- VI. Objetivos y líneas estratégicas
- VII. Organización del Plan de Trabajo
- VIII. Matriz de implementación de las acciones definidas
- IX. Cronogramas de ejecución física y financiera
- X. Coordinación intersectorial
- XI. Financiamiento
- XII. Seguimiento y evaluación del Plan Regional



I. Presentación

La complejidad de servicio educativo está determinada por el conjunto de factores que intervienen en su entrega al usuario final, y más aún, se ve acrecentada por la diversa problemática que cada población adolece. En este contexto, una carencia significativa en nuestras instituciones es la de un clima escolar adecuado que favorezca el aprendizaje de nuestros estudiantes. Este ambiente no propicio para el aprendizaje se genera, en la gran mayoría de nuestras instituciones por actos de violencia escolar que se cometen en contra de los mismos estudiantes.

Hablando específicamente de la violencia escolar, es preocupante constatar que muchos de estos no son reportados oportunamente, ni gestionados adecuadamente. Esta inacción conlleva a que nuestros estudiantes convivan en ambiente hostiles, que lejos de brindar condiciones adecuadas para el aprendizaje, se convierten en un factor de marcada influencia negativa en el proceso de aprendizaje.

Con la intención de contrarrestar esta difícil situación de nuestras instituciones, como Dirección Regional de Educación, desde el presenta año, hemos priorizado como línea de acción prioritaria la gestión de la convivencia en las instituciones educativas; sin embargo, no se realizaron muchas iniciativas encaminadas a superar esta problemática. Por ello para el año 2019, se ha visto por conveniente elaborar el presente plan específico, que nos permita prever actividades para fortalecer en las diferentes instancias de gestión educativa la promoción de la convivencia y la prevención y atención a la violencia escolar.

El Plan Regional de Convivencia Escolar, se enmarca en las atribuciones y competencias que tiene la Dirección Regional de Educación Amazonas, y nace como una propuesta para hacer frente de manera efectiva a las causas que generan esta problemática. Planteamos de un trabajo articulado interna y externamente que con seguridad nos ayudará a revertir esta preocupante situación, especialmente en algunas zonas que presentan los mayores índices de violencia.



II. Diagnóstico regional

Amazonas región muy diversa geográfica, social y culturalmente; la misma que constituye una fortaleza, dado que sus particularidades y diferencias, impulsan el establecimiento de relaciones interculturales que permiten la integración, el fortalecimiento de la identidad y la concertación social para viabilizar el desarrollo socio-económico y productivo de todos los pueblos y erradicar la exclusión y marginación.

2.1. Descripción sociopolítica y demográfica de la región.

2.1.1. Características demográficas

El departamento de Amazonas está situado en la región nororiental del territorio peruano, teniendo como puntos extremos las coordenadas siguientes: por el norte: latitud sur 02°59'15" y longitud oeste 77°48'15"; sobre la cordillera Campanquis a 4 kilómetros al NE del hito Yaupi Santiago, en el límite internacional con Ecuador. Por el este: latitud sur 06°20'22" y longitud oeste 77°09'45"; lado SE de la naciente del río Tonchima, a 19 kilómetros aproximadamente al sur del centro poblado Yumbite y a 29 kilómetros del Pueblo de Mendoza. Por el sur: latitud sur 06°59'20" y longitud oeste 77°56'15"; punto sobre la carretera Longotea – Balsas entre las quebradas que descienden de los cerros Chuquibamba, Uchucmarca y Longotea. Por el oeste: latitud sur 05°48'45" y longitud oeste 78°42'30"; punto sobre el Río Marañón a 6,6 kilómetros, al sur del Puente Corral Quemado.

La altitud del territorio del departamento de Amazonas está entre los 186 msnm (centro poblado Nueva Esperanza, distrito Río Santiago, provincia Condorcanqui) y los 4269 msnm (Elevaciones de la laguna Mishacocha, distrito Leimebamba, provincia Chachapoyas). Sus límites son: por el norte con la República del Ecuador; por el este con los departamentos de Loreto y San Martín; por el sur con el departamento de La Libertad y por el oeste con el departamento de Cajamarca. (INEI, 2018, pág. 19)

El territorio regional amazonense está integrada por siete (7) provincias y ochenta y cuatro (84) distritos y tres mil ciento catorce (3,114) caseríos o centros poblados que albergan a una gran parte de la población; además dentro del territorio regional existen ciento ochenta comunidades nativas tituladas y cincuenta y dos comunidades campesinas.

La población total del departamento de Amazonas, según los resultados del censo nacional de población y vivienda 2017, asciende a 375,993, de los cuales 157,560 habitantes reside en los centros poblados urbanos, lo que representa el 41,5% de la población censada; mientras que en los centros poblados rurales viven 221,824 habitantes, que representa el 58,5%.

Entre los años 2007 y 2017, la población urbana censada se incrementó en 28,026 personas, siendo la tasa de crecimiento promedio anual de 2,0%. Sin embargo, la población



censada rural disminuyó en 24,635 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 1,0%.

La población regional distribuida por provincias es la siguiente: Utcubamba: 107,237 habitantes que representa el 28,3%; Bagua: 74,100 habitantes que representa el 19,5%; Chachapoyas: 55,506 habitantes que representa el 14,6%; Luya: 44,436 habitantes que representa el 11,7%; Condorcanqui: 42,470 habitantes que representa el 11,2%; Rodríguez de Mendoza: 29,998 habitantes que representa el 7,9% y Bongará: 25,637 habitantes que representa el 6,8%. (INEI, 2018, pág. 24)

Según el Proyecto Educativo Regional Amazonas 2007 – 2021, el 64% del territorio regional es rural y el 72% de la población lo habita (PER AMAZONAS, 2007, pág. 22); por lo tanto las necesidades y la débil atención que se presta a este sector agudiza la situación de pobreza y la permanente postergación de la población rural.

En términos educativos la tasa de ruralidad es significativa dado que de 3,074 instituciones educativas de los diferentes niveles, formas y modalidades con que cuenta en total la región Amazonas, 2,238 se ubican en ámbito reconocido como rural (ruralidad 1, 2 y 3) (MINEDU, 2018); esto es el 72,8%. Asimismo, en los quintiles 1 y 2 de pobreza se ubican 38 distritos y como predominantemente amazónicos, tenemos 06 distritos, de los cuales 4 integran también el grupo anterior; de igual forma, en estos dos grupos, Amazonas tiene registradas 1,775 instituciones educativas que albergan a 73,871 estudiantes, de las cuales, 1,593 instituciones educativas se ubican en ámbito rural. (MINEDU, Resolución Ministerial N° 108-2018-MINEDU, 2018)

2.1.2. Niveles de pobreza

Desde una mirada analítica al mapa de pobreza del Perú (año 2017), la pobreza ha disminuido en 855 distritos de los más de 1,850 que posee, pero lamentablemente se ha mantenido en 761 y aumentó en 232 de ellos. Si hasta hace algunos años atrás el cinturón de pobreza lo constituían los departamentos del sur del país como Huancavelica, Apurímac o Ayacucho, ahora este nuevo cinturón se ha desplazado hacia la sierra y selva norte del país; es decir, la pobreza se ha mantenido o aumentado en departamentos como La Libertad, Cajamarca y Amazonas. Así tenemos por ejemplo que 14 de los 20 distritos más pobres, se encuentran en La Libertad y Cajamarca, encabezando el Mapa de Pobreza el distrito de Curgos, en La Libertad.

El departamento de Amazonas está incluido en este nuevo mapa de la pobreza, ya que, dentro de los 20 distritos más pobres del país, se encuentra El Cenepa, de la provincia de Condorcanqui. Es más, Amazonas cuenta con 10 distritos ubicados entre los 150 más pobres del Perú, con una tasa de pobreza que oscila entre el 65,7% y el 91,7%. Uno se ubica en la provincia de Condorcanqui (El Cenepa), cinco en la provincia de Luya (Pisuquia,



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Santa Catalina, San Jerónimo, Lónguita y Cocabamba), tres en Chachapoyas (Sonche, Chuquibamba y Chiliquin) y uno en la provincia de Bagua (Imaza).

Por otro lado, de los 84 distritos existentes en el departamento, 42 de ellos están por encima del 50% de pobreza, siendo la provincia de Condorcanqui donde se ubican los tres (3) distritos más pobres; Luya con 16 distritos y Chachapoyas con 13 distritos. Es decir, la mayoría de distritos de cada una de estas tres provincias, están en situación de pobre o pobre extremo, sabiendo que Condorcanqui en total cuenta con 3 distritos, Luya con 23 distritos y Chachapoyas con 21 distritos.

Sin duda alguna y analizando esta situación, Amazonas se ha convertido en el nuevo “cinturón de la pobreza” del país, junto con Cajamarca y La Libertad. Diríamos que está dentro de la “media luna” crítica de pobreza. Estamos en el sótano, y el rostro de la pobreza se refleja justamente entre los niños y niñas del distrito más pobre de Amazonas: El Cenepa. Debemos preguntarnos: ¿por qué siendo un departamento con vastas potencialidades en turismo, ecología, agropecuaria y cultura; no podemos dar el “gran salto” hacia el desarrollo disminuyendo los indicadores de nuestra pobreza generacional? (TORREJÓN, 2017).



N° DE ESTUDIANTES EN ÁMBITOS DE QUINTIL 1 y 2 Y PREDOMINANTEMENTE AMAZÓNICOS - REGIÓN AMAZONAS

PROVINCIA	N° DISTRITOS Q1	N° DISTRITOS Q2	N° DISTRITOS PREDOM. AMAZÓNICO	N° DE ESTUDIANTES
BAGUA	1	...	1	19,584
BONGARÁ	...	4	1	4,173
CHACHAPOYAS	2	9	...	4,698
CONDORCANQUI	3	27,411
LUYA	1	11	...	10,329
RODRIGUEZ DE MENDOZA	...	2	...	1,410
UTCUBAMBA	...	3	...	6,674
TOTAL	7	29	2	74,279

Los distritos de quintil 1 y quintil 2 en las diversas provincias del departamento suman 38 en total, de los cuales, en Chachapoyas los distritos de quintil 1 son dos: Chiliquin con 92 estudiantes y La Jalca con 1,873 estudiantes; los distritos de quintil 2 son nueve: Asunción con 27 estudiantes, Balsas con 365 estudiantes, Chuquibamba con 596 estudiantes, Granada con 141 estudiantes, Leimebamba con 1,236 estudiantes, Levanto con 193 estudiantes, Olleros con 35 estudiantes, Quinjalca con 100 estudiantes y Sonche con 40

estudiantes; sumando en total 4,698 estudiantes. En la provincia de Bagua solo encontramos un distrito de quintil 1 y uno de ámbito predominantemente amazónico, el primero es Imaza con 16,231 estudiantes y el segundo es Aramango con 3,353 estudiantes; sumando 19,584 estudiantes en los ámbitos indicados. Por su parte, en la provincia de Bongará se han identificado cuatro distritos en quintil 2: Corosha con 284 estudiantes, Florida con 2,005 estudiantes, Recta con tan solo 8 estudiantes y Valera con 113 estudiantes; los cuales hacen un total de 2,410 estudiantes en dicho ámbito. En la provincia de Condorcanqui se ubican sus tres distritos en ámbito de quintil uno, los cuales son: Nieva con 13,003 estudiantes, El Cenepa con 6,417 estudiantes y Río Santiago con 7,991 estudiantes; acumulando un total de 27,411 estudiantes en total. La provincia de Luya cuenta con 1 distrito en quintil 1, esto es Cocabamba con 659 estudiantes y 13 distritos en quintil 2: Camporredondo con 2,280 estudiantes, Colcamar con 438 estudiantes, Longuita con 239 estudiantes, Luya con 1,378 estudiantes, Ocumal con 1,181 estudiantes, Pisuquia con 1,746 estudiantes, Providencia con 459 estudiantes, San Cristóbal con 169 estudiantes, San Francisco de Yeso con 124 estudiantes, San Jerónimo con 62 estudiantes, San Juan de Lopecancha con 130 estudiantes, Santa Catalina con 640 estudiantes, Santo Tomas con 824 estudiantes; sumando un total de 10,329 estudiantes. La provincia de Rodríguez de Mendoza cuenta con tan solo dos distritos en ámbitos de quintil 2, estos son Chirimoto con 721 estudiantes y Vista Alegre con 689 estudiantes; sumando 1,410 estudiantes en total dentro de este ámbito. Finalmente, encontramos la provincia de Utcubamba tres distritos en ámbito de quintil 2, los cuales son: Cumba con 2,638 estudiantes, Lonya Grande con 3,077 estudiantes y el distrito de Yamón con 959 estudiantes; sumando un total de 6,674 estudiantes en ámbito de pobreza. Un dato a considerar es la presencia de dos distritos que según el mapa de pobreza se ubican en ámbito de quintil departamental 3 pero son predominantemente amazónicos; estos son: distrito de Aramango, en la provincia de Bagua con 3,353 estudiantes y el distrito de Yambrasbamba en la provincia de Bongará con 1,763 estudiantes.

2.1.3. Actividades económicas

La economía del Departamento del Amazonas se basa principalmente en la explotación y exportación de recursos forestales y la agricultura. La primera ofrece una gran variedad en maderas; entre las principales especies maderables se encuentran el cedro, la caoba, el abarco, el comino, el caucho, la ipecacuana y el palo de rosa. La agricultura es de subsistencia y los principales cultivos en la zona norte son el arroz seco mecanizado con 700 hectáreas aproximadamente, arroz manual con 211 hectáreas, maíz tradicional 218 hectáreas, yuca 199 hectáreas; otros cultivos son el cacao y el plátano entre otros. La pesca pluvial y, sobretodo, la piscigranja constituyen una importante fuente de recursos alimenticios y económicos para la población, debido a la existencia de numerosos ríos, quebradas, arroyos y manantiales en el territorio; sin embargo esto se realiza solo de manera artesanal.



En los últimos años, en el ámbito departamental de Amazonas, se ha ido incrementando las actividades económicas relacionadas al turismo, el que a su vez incrementa las actividades comerciales, el transporte público y la presencia o tránsito permanente y dinámico de un gran flujo de personas entre adultos y jóvenes que de una manera u otra interactúan con la población de los diferentes grupos etarios en las diferentes provincias poniendo en riesgo a los adolescentes mediante el fenómeno llamado trata de personas y la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, principalmente en los centros poblados amazónicos de Bagua, Imaza y Condorcanqui.

Otra actividad que viene generando serios problemas de deserción escolar así como la trata de personas, especialmente adolescentes que sufren la carencia de recursos para su subsistencia, es la minería ilegal, la misma que, por un lado, se expande sobre los ríos Cenepa, Santiago y Marañón (cuenca media), depredando de manera desmedida los bosques de la Cordillera del Cóndor, contamina ríos y quebradas y destruye ecosistemas indispensables para la vida de los pueblos indígenas y por otro, sirve de atractivo para personas de todo tipo de edad que, hasta dejan sus estudios, sus casas, etc. para poder acceder de manera fácil a recursos económicos que les permitan, de manera momentánea, disfrutar de condiciones de vida con acceso a servicios, lujos y otros. Según el Plan Regional de Trata de Personas 2017 – 2021, las zonas críticas, en cuanto a explotación sexual, son las capitales de provincias de Condorcanqui, Bagua, Utcubamba, Bongará, Chachapoyas, y Rodríguez de Mendoza; precisando que instituciones como la Fiscalía provincial de Chachapoyas y Bagua, indicaron que en el año 2016 se reportaron numerosas denuncias de trata de personas en lugares como Miraflores, Los Olivos, y Bagua Grande, en la Provincia de Utcubamba, donde existen más de 20 night clubs, así como los distritos de Nuevo Bagua, Chiriaco, Imazita, Muyo, Aramango, etc. en la provincia de Bagua. En este mismo documento se resalta que, la ruta más conocida de turismo sexual, al interior de región Amazonas es hacia las provincias de Bagua, Utcubamba, y Condorcanqui, donde la incidencia de la trata de personas para este fin, aumenta con ocasión de festejos locales como fiestas de la Semana Santa, fiesta de San Juan, fiestas conmemorativas de creación de los distritos, etc. (GORE-AMAZONAS, 2018).

2.1.4. Tasa de analfabetismo y nivel instruccional de su población por género.

Los resultados del censo 2017, en el departamento de Amazonas indican que existen 26 mil 950 personas de 15 y más años de edad que declararon no saber leer ni escribir, es decir, el 10,5% de la población es analfabeta. Según sexo, la tasa de analfabetismo en el censo 2017 revela que existe un mayor número de mujeres analfabetas (14,9%) que hombres analfabetos (6,1%). Por área de residencia, el mayor porcentaje de analfabetismo se concentra en el área rural (13,8%) que en el área urbana (6,3%).

En el periodo intercensal 2007 – 2017, la población que no sabe leer ni escribir disminuyó en 1,5 puntos porcentuales. Comparando con los resultados del censo 2007, la tasa de



analfabetismo en el área rural se redujo en 1,4 puntos porcentuales y en el área urbana, 0,2 puntos porcentuales (INEI, 2018).

**POBLACIÓN CENSADA POR GRUPOS DE EDAD, SEGÚN CONDICIÓN DE
ALFABETISMO ABSOLUTO Y SEXO**

<i>Provincia, distrito, área urbana y rural, sexo y condición de alfabetismo</i>	<i>Total</i>	<i>Grupos de edad</i>				
		<i>15 a 19 años</i>	<i>20 a 29 años</i>	<i>30 a 39 años</i>	<i>40 a 64 años</i>	<i>65 y más años</i>
DEPARTAMENTO AMAZONAS	26,950	628	1,938	3,153	11,155	10,076
Hombres	7,887	272	714	959	3,021	2,921
Mujeres	19,063	356	1,224	2,194	8,134	7,155

Fuente: Censo Nacional 2017 – INEI

2.1.5. Población de comunidades indígenas / lenguas originarias

La diversidad nos permite convivir respetando las diferencias personales, sociales y culturales y reconociendo a los “otros” como personas valiosas para el desarrollo de una sociedad integrada. La región Amazonas presenta una gran diversidad cultural y sobre todo lingüística representada por poblaciones nativas awajún y wampis, que pertenece a la familia lingüística denominada jibara la cual constituye una de las nacionalidades indígenas amazónicas más numerosas en la región ubicados en la provincia de Condorcanqui y los distritos Imaza y Aramango en Bagua. Los descendientes de la cultura Chachapoya que aún hablan quechua en la provincia de Chachapoyas y Luya, mantienen su identidad cultural viva y asumen roles protagónicos como agentes de cambio en el desarrollo de la región (PER AMAZONAS, 2007).

Según el censo nacional de población y vivienda 2017, en el departamento de Amazonas, el 85,05% de la población de 5 y más años de edad, manifestó que el idioma o lengua materna con el que aprendió a hablar en su niñez es el castellano, mientras que, el 12,77% declaró haber aprendido otra lengua nativa u originaria. Las provincias con más del 90,0% de población que declaró el castellano como idioma con el que aprendió a hablar en su niñez son Utcubamba (99,08%), Bongará (98,63%), Luya (98,25%), Rodríguez de Mendoza (97,60%) y Chachapoyas (96,81%). Por otro



lado, las provincias de Condorcanqui y Bagua presentan el mayor porcentaje de la población que declaró haber aprendido a hablar en otra lengua nativa u originaria (70,46% y 27,09%, respectivamente).

Resulta necesario señalar que la auto identificación es la forma cómo una persona se percibe a sí misma, tomando en cuenta sus costumbres, antepasados; así, una persona puede considerarse wampis, awajún, quechua, afroperuano, entre otros, a partir de lo cual los resultados del censo 2017, en el departamento de Amazonas el 71,8% de la población de 12 y más años de edad, se reconoce como mestizo, mientras que el 12,4% de la población manifestó identificarse como nativo o indígena de la amazonia. Por área urbana y rural, el 76,8% de la población urbana, se considera mestizo y el 5,4% se reconoce como blanco; mientras que, el 68,1% de la población rural se auto identifica como mestizo, seguido del 20,1% que se identifica como nativo o indígena de la amazonia.

2.2. Situación de la Educación en la región

2.2.1. Distribución de población estudiantil: por niveles y modalidades / público – privada / urbano – rural / género.

Nivel Educativo	Total	Gestión		Área		Sexo		Pública	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Masculino	Femenino	Urbana	Rural
Básica Regular	133,424	130,725	2,699	68,256	65,168	68,903	64,521	66,574	64,151
Inicial	29,877	29,193	684	13,320	16,557	15,138	14,739	12,636	16,557
Primaria	63,417	61,941	1,476	27,584	35,833	32,478	30,939	26,940	35,001
Secundaria	40,130	39,591	539	27,352	12,778	21,287	18,843	26,998	12,593

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar

El 2% de la población estudiantil de la Educación Básica Regular de la Región estudian en la gestión privada. La diferencia entre la población masculino y femenino es de 4,382, siendo mayor la población masculina con el 3,28% de la población estudiantil total. La población estudiantil del área urbana es mayor que la de la rural, diferenciándose en un 2,3% del total de la población estudiantil de la EBR Regional

2.2.2. Cobertura: población en edad escolar y población atendida

POBLACIÓN AMAZONENSE EN EDAD ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA			
EADADES	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
12 años	8,546	4,320	4,226
13 años	8,278	4,239	4,039

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR GRADO			
GRADO DE ESTUDIOS	TOTAL	POBLACIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Primero	9,603	5,104	4,499
Segundo	8,918	4,618	4,300

Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

14 años	7,704	3,877	3,827
15 años	7,373	3,734	3,639
16 años	7,227	3,723	3,504
17 años	6,820	3,466	3,354
TOTAL	45,948	23,359	22,589

Fuente: Censo Nacional 2017 - INEI

Tercero	8,034	4,333	3,701
Cuarto	7,103	3,741	3,362
Quinto	6,472	3,491	2,981
TOTAL	40,130	21,287	18,843

Fuente: Escale 2018

2.2.3. Recursos humanos y financieros

En términos de recursos humanos para la gestión del servicio educativo, la región Amazonas cuenta con personal administrativo en las sedes de la IGED así como personal directivo y docente que labora en cada una de las 3,074 instituciones educativas.

PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE QUE LABORA EN EL ÁMBITO REGIONAL									
Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Básica Regular	8,886	8,673	213	4,486	4,400	4,323	4,350	163	50
Inicial 1/	1,637	1,581	56	687	950	631	950	56	0
Primaria	3,886	3,792	94	1,633	2,253	1,576	2,216	57	37
Secundaria	3,363	3,300	63	2,166	1,197	2,116	1,184	50	13

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Escolar.



Corresponde a la suma del número de personas que desempeñan labor docente, directiva o en el aula, en cada institución educativa, sin diferenciar si la jornada es de tiempo completo o parcial. 1/ Excluye promotoras educativas comunitarias a cargo de programas no escolarizados.

Con relación al personal que poseen las sedes administrativas (DRE y UGEL) se evidencia carencias significativas en cada una de ellas, tal es el caso que ninguna UGEL, tampoco la DRE Amazonas, cuentan con plaza de Especialista en Tutoría, siendo atendidas con personal destacado de alguna IE o como encargo adicional a los especialistas de otras áreas; además la DRE Amazonas, el presente año 2018, no ha sido beneficiada con transferencia de presupuesto CAS para la contratación de especialista en convivencia escolar, como si lo recibieron todas las UGEL. Por otro lado, en todas las UGEL y la DRE Amazonas, las Comisiones de Proceso Administrativos Disciplinarios, adolecen de personal e implementación para la atención oportuna y pertinente de los casos de violencia escolar reportados, debido a que no cuentan con recursos financieros programados y asignados para la contratación de especialista legal, psicólogo, etc.

Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Si centramos en el análisis a nivel de institución educativa, observamos que existe una gran brecha en la implementación con personal para las acciones específicas de tutoría, esto es: de 294 IE del nivel secundaria, 61 (20,7%) cuentan con plaza de psicólogo y coordinador de Tutoría, por venir desarrollando el modelo de Jornada Escolar Completa, 02 (0,68%) IE de Jornada Escolar Regular solo cuentan con plaza jerárquica de Tutoría y la diferencia (78,62%) no cuenta con plaza alguna para la atención de este servicio; asumiendo la función por encargo, docentes que cuentan con horas completas de jornada escolar. Esta situación se torna más complicada debido a que las instituciones educativas cuentan con nulo o reducido número de auxiliares en educación y con directores que tienen aula a cargo (inicial y primaria) o comparten su labor directiva con el dictado de horas de clase (secundaria).

Para el caso de las UGEL Condorcanqui e IBIR Imaza que atienden a población awajún y wampis, además de un grueso número de estudiantes procedentes de familias castellano hablantes, resulta imperativo prestar el servicio con base en su propia cultura, costumbres, lengua y formas propias de gestionar los conflictos dentro de la comunidad; por tanto, exige a los profesionales, desarrollar competencias de gestión intercultural que les permita conocer y respetar dichas prácticas en estos contextos.

Por otro lado para el funcionamiento regular del servicio educativo el sector educación a través de sus unidades ejecutoras cuenta y administra recursos financieros que le son asignados a través de transferencias, en las diferentes categorías presupuestales o fuentes de financiamiento, los cuales son los siguientes:

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES POR CATEGORÍAS - FUNCIÓN EDUCACIÓN AMAZONAS					
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Girado	Avance %
0066: FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	0	3,555,641	1,899,533	231,444	6.5
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	563,400	741,400	683,837	566,618	81.7
0090: LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	335,513,643	436,292,094	417,700,038	386,152,124	90.0
0091: INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	845,822	5,891,664	4,810,515	3,243,520	57.9



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

0106: INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA	959,181	1,478,506	1,381,077	1,304,796	91.3
0107: MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	3,577,488	3,999,841	3,814,683	3,433,893	92.4
0147: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICA	0	331,525	318,372	176,892	53.4
9001: ACCIONES CENTRALES	13,780,837	19,186,908	17,962,049	17,415,069	91.6
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,261,443	25,205,187	24,862,208	23,442,168	94.4
TOTAL	373,501,814	496,682,766	473,432,311	435,966,523	89.3

Con relación al componente financiamiento vale precisar que si bien la región recibe financiamiento tanto desde lo programado como aquel que se asigna por cumplimiento de compromisos, las transferencias son realizadas de forma muy tardía, dificultando en su momento el desarrollo de las actividades planificadas así como la ejecución presupuestal en tiempo tan reducidos.

2.2.4. Logros regionales en educación.

- Crecimiento emergente en el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemática en 2° de primaria.
- En EIB en L2, también se observa un crecimiento sostenido en los últimos cuatro años, pasando de 5.9% en el 2013, al 24.1% en el 2016 de estudiantes que logran el nivel satisfactorio.
- Se cuenta con instrumentos técnicos para medir los logros de aprendizaje en algunos grados de la EBR (kits de evaluación)
- El porcentaje de aprobación en los niveles de primaria y secundaria es elevado: 92.7% y 88.4%, respectivamente.
- El porcentaje de desaprobación en los niveles de primaria y secundaria es bajo: 6.3% y 6.4%, respectivamente.
- Ejecución de eventos académicos promovidos por el MINEDU, GORE y DREA.
- Sistema de monitoreo semáforo escuela, proporciona mensualmente información a la DRE y las UGEL.

III. Finalidad

Asegurar la planificación, implementación y ejecuciones de acciones, para la promoción de la convivencia escolar, la prevención, sanción, atención y erradicación de la violencia, el



hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso contra niñas, niños y adolescentes.

IV. Alcance

- Instituciones Educativas de la EBR en todos los niveles y modalidades
- Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL)
- Dirección Regional de Educación

V. Base normativa

- Ley N° 27337, Ley que aprueba el Nuevo Código de los Niños y Adolescentes.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-MIMDES.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0112012-ED.
- Ley N° 28628, Ley que regula la participación de las asociaciones de padres de familia en las instituciones educativas públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2006-ED.
- Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED.
- Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0032013-JUS.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0042013-ED.
- Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas; crea el Registro de personas condenadas o procesadas por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas y modifica los artículos 36 y 38 del Código Penal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2017-MINEDU.
- Ley N° 30362, Ley que eleva a rango de Ley el Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP y declara de interés nacional la asignación de recursos públicos para garantizar el cumplimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012 – 2021.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley N° 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

- Decreto Supremo N° 073-2007-RE, que ratifica la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo (2006). • Decreto Supremo N° 010-2014-JUS, que aprueba el “Plan Nacional de Educación en Derechos y Deberes Fundamentales al 2021”.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012–2021” y constituye Comisión Multisectorial encargada de su implementación.
- Decreto Supremo N° 006-2016-MINEDU, que aprueba la Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe.
- Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP, que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 20162021”.
- Decreto Supremo N° 004 – 2018 – MINEDU, que aprueban “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”
- Resolución Ministerial N° 362-2014-MIMP, que aprueba la “Guía para la Atención de Casos en las Defensorías del Niño y el Adolescente”.
- Resolución Ministerial N° 157-2016-MIMP, que aprueba la “Guía de Atención Integral de los Centros de Emergencia Mujer” y sus anexos.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU, que modifica la Resolución Directoral N° 343-2010-ED y que autoriza que los directores de las instituciones educativas conformen, entre otros, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa.
- Resolución Ministerial N° 065-2018-MIMP, que aprueba la “Tabla de Valoración de Riesgo” en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1297.
- Resolución Ministerial N° 291 – 2018 – MINEUD, que aprueba “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”
- Resolución Vice Ministerial N° 0067-2011-ED, que aprueba las “Normas y Orientaciones para la Organización, Implementación y Funcionamiento de los Municipios Escolares”.
- Resolución Viceministerial N° 091-2015-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Normas que Regulan el Proceso Administrativo Disciplinario para Profesores en el Sector Público.
- Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada”.
- Resolución Directoral N° 0343-2010-ED, que aprueba las Normas para el Desarrollo de las Acciones de Tutoría y Orientación Educativa en las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas.
- Proyecto Educativo Regional de Amazonas 2007 – 2021
- Plan de acción para la infancia y la adolescencia.



VI. Objetivos estratégicos

1. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.
2. Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.
3. Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.
4. Fortalecer a las UGEL de la región en la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

VII. Organización del Plan de Trabajo

Conformación del Equipo Técnico Regional con Resolución Directoral Regional Sectorial N° 6087 – 2018 – Gobierno Regional Amazonas/ DREA, de fecha 23 de noviembre de 2018, integrado por:

- | | | |
|--|---|--------------------|
| • Director de Gestión Pedagógica | : | Presidente |
| • Director de Gestión Institucional | : | Miembro |
| • Estadístico | : | Miembro |
| • Especialista en Educación Inicial | : | Miembro |
| • Especialista en Educación Primaria | : | Miembro |
| • Especialista en Educación Intercultural Bilingüe | : | Miembro |
| • Secretario Técnico de la CPPADD | : | Miembro |
| • Encargado de Planificación y Presupuesto | : | Miembro |
| • Especialista en Educación Secundaria | : | Secretario Técnico |
| • Especialista de Tutoría y Orientación Educativa | : | Secretario Técnico |



VIII. Matriz de implementación de las acciones definidas.

8.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Focalización	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019											
							Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Línea Estratégica 1.1 Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra niñas, niños y adolescentes.																				
1	Elaborar el PDP de la DRE Amazonas incorporando módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.	DREA	N° de PDP DREA 2019	1	R.D.	ETR PDP DREA	X	X	X											
2	Implementar los módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas en el PDP de la DRE Amazonas.	Personal de la DREA	% del personal de la DREA capacitado	60%	Informe sustentado	ETR PDP DREA					X		X		X	X				
3	Brindar asistencia técnica y monitoreo a las UGEL en la ejecución de las acciones de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas del PDP.	UGEL del ámbito regional	% de UGEL monitoreadas y con asistencia técnica	100%	Informe de AT realizada	ETR PDP DREA					X				X					



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Línea Estratégica 1.2. Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

4	Emitir una directiva regional que contenga disposiciones para el accionar articulado en el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito familiar y comunal.	DREA	N° de Directiva Regional	1	R.D. y anexos	Gestión Pedagógica						X								
5	Adecuar con pertinencia lingüística los protocolos para la atención de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	Territorio Bilingüe de las UGEL Bagua, Imaza y Condorcanqui	% de protocolos adecuados con pertinencia lingüística	100%	Protocolos adecuados a las lenguas originarias de la región.	Gestión Pedagógica							X							
6	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las UGEL en la implementación y cumplimiento de las disposiciones de la Directiva para el accionar articulado dentro de la IE para el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito institucional, familiar y comunal.	UGEL del ámbito regional	% de UGEL con asistencia técnica	100%	Informe de AT	ETR PDP DREA						X		X		X		X		X



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

8.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

N°	Acciones	Focalización	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019											
							Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.1. Implementar contenidos elaborados por el sector, vinculados a la promoción de la convivencia escolar con énfasis en el desarrollo de habilidades socios afectivos, elaboración de planes de vida y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.																				
1	Emitir la directiva regional que contenga orientaciones relacionadas a la implementación de lineamientos sobre la convivencia escolar y la participación estudiantil desde las áreas curriculares, así como la tutoría y orientación educativa.	DRE	N° de Directiva Regional	1	R.D. y anexos	Gestión Pedagógica								X						
2	Establecer criterios técnicos para la elaboración de cartillas sobre la convivencia escolar, con pertinencia cultural y lingüística	DRE	N° de Directiva Regional	1	R.D.	Gestión Pedagógica								X						
3	Brindar AT a las UGEL sobre la implementación de la directiva regional y el uso de cartillas pedagógicas.	UGEL	% de UGEL con AT	100%	Informe de AT.	Gestión Pedagógica								X		X				



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

2.2. Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa, considerando el contexto cultural (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, Apu juvenil, delegados de aula, entre otras), promoviendo iniciativas desde los estudiantes que incentiven la conclusión del ciclo escolar.

4	Promover concursos de organizaciones estudiantiles, donde se evidencie iniciativas que incentiven la conclusión del ciclo escolar	UGEL	% de UGEL que organizan concursos estudiantiles	87.5 %	Informe de concurso realizado	ETR									X			
5	Generar espacios de intercambio de experiencias en el Encuentro Regional de Líderes Estudiantiles para fortalecer la convivencia escolar y organizaciones estudiantiles.	DRE y UGEL	N° de encuentros estudiantiles	9	Informe de ejecución de Encuentro Regional	ETR												X
6	Brindar asistencia técnica a las UGEL para fortalecer la participación estudiantil en los espacios propuestos por instituciones aliadas al sector.	UGEL	% de UGEL que reciben AT	100%	Informe del proceso de asistencia Técnica	ETR				X					X			

2.3. Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes, asegurando la continuidad educativa de los y las estudiantes involucrados.

7	Implementar un sistema de alerta inmediata (Directorio Regional, Línea de atención al usuario, flujo gramas) para el reporte y denuncias de casos de violencia contra las y los estudiantes.	DRE	N° de Sistema de alerta implementado	1	Instructivo de operación del sistema de alerta	ETR								X	X			
8	Fortalecer las mesas multisectoriales a fin garantizar el soporte socioemocional de las víctimas, la continuidad educativa de los y las estudiantes y el tratamiento administrativo y legal de los hechos.	DRE y UGEL	N° de mesas multisectoriales fortalecidas	9	Actas de compromisos	ETR ETL				X					X			X
9	Aprobar una directiva para institucionalizar la inclusión de la temática de la prevención y atención de la violencia escolar en jornadas realizadas con padres de familia.	DRE	N° de Directiva aprobada	1	R.D.	ETR				X								



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

8.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Focalización	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018						2019							
							Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.1. Implementar de acuerdo a lo establecido, los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																				
1	Promover la instalación oportuna de las CPPADD de las UGEL (equipamiento y recurso humano), de acuerdo al marco legal vigente.	UGEL	N° de CPPADD instaladas	8	R.D.	Área de personal				X						X				
2	Brindar asistencia técnica a las CPPADD de las UGEL para fortalecer el desempeño de los integrantes y asegurar el debido proceso.	UGEL	N° de CPPADD que reciben AT	8	Informe del proceso de asistencia Técnica	Área de personal y ETRC				X			X							
3	Monitoreo a las CPPADD de las acciones establecidas en el marco legal vigente.	UGEL	N° de CPPADD monitoreadas	8	Informe del proceso de monitoreo	Área de personal y ETRC									X		X			
3.2. Implementación de la Ley N° 29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normas vinculadas a ella.																				
4	Difundir en el ámbito regional el marco legal y normativo, en versión amigable, sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	DRE y UGEL	N° de eventos de difusión	9	Informe de los eventos de difusión.	Área de personal y ETRC										X				



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

5	Brindar Asistencia Técnica a los ETL sobre la implementación pertinente del marco legal y normativo sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	UGEL	N° de ETL que reciben AT	8	Informe de las AT.	Área de personal y ETRC							X																		
6	Monitoreo a la actualización y registro de datos en el aplicativo SIMEX a nivel de la DRE y UGEL, en aplicación a la Ley 29988 y su reglamento.	DRE y UGEL	N° de UGEL monitoreadas	8	Informe de monitoreados.	Área de personal y ETRC										X															
3.3. Fortalecer el trabajo articulado entre la DRE, UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.) para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																															
7	Dinamizar el accionar de servicios especializados de atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.	DRE	N° de reuniones por semestre	1	Acta de reunión	ETRC												X													X
8	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización del accionar de servicios especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	UGEL	% de UGEL con AT	100%	Informe de las AT.	ETRC												X													X
9	Promover la ejecución de balances locales de la implementación del trabajo articulado de los servicio especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	DRE	N° de reunión de balance	1	Informe memoria de balance	ETRC																									X



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

8.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- Fortalecer a las UGEL de la región en la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Focalización	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019															
							Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
4.1. Fortalecer la gestión de la DRE y UGEL en lo relacionado a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.																								
1	Promover la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en los documentos de gestión de la DRE (MAPRO, RI)	DRE	N° de documentos de gestión actualizados	2	Documento actualizado con RD	DGI													X	X				
2	Brindar asistencia técnica a las UGEL para la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en sus documentos de gestión.	UGEL	% de UGEL que reciben AT	100%	Informe de las AT.	DGI y AGI								X	X	X								



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

3	Gestionar la implementación y equipamiento del espacio de Tutoría y convivencia en la DRE Amazonas y las UGEL	DRE Amazonas	N° de oficinas de TOE y CE implementada	1	Acta de entrega y recepción	DGA, DGI y DGP							X						
---	---	--------------	---	---	-----------------------------	----------------	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

4.2. Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel regional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.

4	Dinamizar el accionar de la mesa multisectorial para impulsar el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	DRE	N° de reuniones por semestre	1	Acta de reunión	ETRC						X						X	
5	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización de las mesas multisectoriales locales que impulsen el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	UGEL	% de UGEL con AT	100%	Informe de las AT.	ETRC					X		X						
6	Promover la ejecución de reunión de balance de la implementación del trabajo articulado de las mesas multisectoriales a favor de la defensa y protección de NNA.	DRE	N° de reunión de balance	1	Informe memoria de balance	ETRC												X	



IX. Cronogramas de ejecución física y financiera

9.1. Ejecución física:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019											
						Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Línea Estratégica 1.1 Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra niñas, niños y adolescentes.																			
1	Elaborar el PDP de la DRE Amazonas incorporando módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.	N° de PDP DREA 2019	1	R.D.	ETR PDP DREA	X	X	X											
2	Implementar los módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas en el PDP de la DRE Amazonas.	% del personal de la DREA capacitado	60%	Informe sustentado	ETR PDP DREA					X		X		X		X			
3	Brindar asistencia técnica y monitoreo a las UGEL en la ejecución de las acciones de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas del PDP.	% de UGEL monitoreadas y con asistencia técnica	100%	Informe de AT realizada	ETR PDP DREA						X			X					



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Línea Estratégica 1.2. Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

4	Emitir una directiva regional que contenga disposiciones para el accionar articulado en el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito familiar y comunal.	N° de Directiva Regional	1	R.D. y anexos	Gestión Pedagógica								X								
5	Adequar con pertinencia lingüística los protocolos para la atención de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	% de protocolos adecuados con pertinencia lingüística	100%	Protocolos adecuados a las lenguas originarias de la región.	Gestión Pedagógica									X							
6	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las UGEL en la implementación y cumplimiento de las disposiciones de la Directiva para el accionar articulado dentro de la IE para el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito institucional, familiar y comunal.	% de UGEL con asistencia técnica	100%	Informe de AT	ETR PDP DREA								X		X		X		X		X



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

N.º	Acciones	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019											
						Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.1. Implementar contenidos elaborados por el sector, vinculados a la promoción de la convivencia escolar con énfasis en el desarrollo de habilidades socios afectivos, elaboración de planes de vida y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.																			
1	Emitir la directiva regional que contenga orientaciones relacionadas a la implementación de lineamientos sobre la convivencia escolar y la participación estudiantil desde las áreas curriculares, así como la tutoría y orientación educativa.	Nº de Directiva Regional	1	R.D. y anexos	Gestión Pedagógica						X								
2	Establecer criterios técnicos para la elaboración de cartillas sobre la convivencia escolar, con pertinencia cultural y lingüística	Nº de Directiva Regional	1	R.D.	Gestión Pedagógica						X								
3	Brindar AT a las UGEL sobre la implementación de la directiva regional y el uso de cartillas pedagógicas.	% de UGEL con AT	100%	Informe de AT.	Gestión Pedagógica						X			X					



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

2.2. Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa, considerando el contexto cultural (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, Apu juvenil, delegados de aula, entre otras), promoviendo iniciativas desde los estudiantes que incentiven la conclusión del ciclo escolar.

4	Promover concursos de organizaciones estudiantiles, donde se evidencie iniciativas que incentiven la conclusión del ciclo escolar	% de UGEL que organizan concursos estudiantiles	87.5 %	Informe de concurso realizado	ETR													X					
5	Generar espacios de intercambio de experiencias en el Encuentro Regional de Líderes Estudiantiles para fortalecer la convivencia escolar y organizaciones estudiantiles.	N° de encuentros estudiantiles	9	Informe de ejecución de Encuentro Regional	ETR																		X
6	Brindar asistencia técnica a las UGEL para fortalecer la participación estudiantil en los espacios propuestos por instituciones aliadas al sector.	% de UGEL que reciben AT	100%	Informe del proceso de asistencia Técnica	ETR					X									X				

2.3. Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes, asegurando la continuidad educativa de los y las estudiantes involucrados.

7	Implementar un sistema de alerta inmediata (Directorio Regional, Línea de atención al usuario, flujo gramas) para el reporte y denuncias de casos de violencia contra las y los estudiantes.	N° de Sistema de alerta implementado	1	Instructivo de operación del sistema de alerta	ETR													X					
8	Fortalecer las mesas multisectoriales a fin garantizar el soporte socioemocional de las víctimas, la continuidad educativa de los y las estudiantes y el tratamiento administrativo y legal de los hechos.	N° de mesas multisectoriales fortalecidas	9	Actas de compromisos	ETR ETL					X									X				X
9	Aprobar una directiva para institucionalizar la inclusión de la temática de la prevención y atención de la violencia escolar en jornadas realizadas con padres de familia.	N° de Directiva aprobada	1	R.D.	ETR					X													



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018							2019						
						Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
3.1. Implementar de acuerdo a lo establecido, los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																			
1	Promover la instalación oportuna de las CPPADD de las UGEL (equipamiento y recurso humano), de acuerdo al marco legal vigente.	N° de CPPADD instaladas	8	R.D.	Área de personal				X						X				
2	Brindar asistencia técnica a las CPPADD de las UGEL para fortalecer el desempeño de los integrantes y asegurar el debido proceso.	N° de CPPADD que reciben AT	8	Informe del proceso de asistencia Técnica	Área de personal y ETRC				X			X							
3	Monitoreo a las CPPADD de las acciones establecidas en el marco legal vigente.	N° de CPPADD monitoreadas	8	Informe del proceso de monitoreo	Área de personal y ETRC									X			X		
3.2. Implementación de la Ley N° 29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normas vinculadas a ella.																			
4	Difundir en el ámbito regional el marco legal y normativo, en versión amigable, sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	N° de eventos de difusión	9	Informe de los eventos de difusión.	Área de personal y ETRC										X				
5	Brindar Asistencia Técnica a los ETL sobre la implementación pertinente del marco legal y normativo sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	N° de ETL que reciben AT	8	Informe de las AT.	Área de personal y ETRC							X							



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

6	Monitoreo a la actualización y registro de datos en el aplicativo SIMEX a nivel de la DRE y UGEL, en aplicación a la Ley 29988 y su reglamento.	N° de UGEL monitoreadas	8	Informe de monitoreados.	Área de personal y ETRC													X						
3.3. Fortalecer el trabajo articulado entre la DRE, UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.) para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																								
7	Dinamizar el accionar de servicios especializados de atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.	N° de reuniones por semestre	1	Acta de reunión	ETRC														X					X
8	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización del accionar de servicios especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	% de UGEL con AT	100%	Informe de las AT.	ETRC									X					X					
9	Promover la ejecución de balances locales de la implementación del trabajo articulado de los servicios especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	N° de reunión de balance	1	Informe memoria de balance	ETRC																			X



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- Fortalecer a las UGEL de la región en la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Indicador	Meta	Medio de Verificación	Sector / Dirección / Área / Equipo responsable	2018		2019											
						Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
4.1. Fortalecer la gestión de la DRE y UGEL en lo relacionado a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.																			
1	Promover la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en los documentos de gestión de la DRE (MAPRO, RI)	N° de documentos de gestión actualizados	2	Documento actualizado con RD	DGI											X	X		
2	Brindar asistencia técnica a las UGEL para la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en sus documentos de gestión.	% de UGEL que reciben AT	100%	Informe de las AT.	DGI y AGI							X	X	X					
3	Gestionar la implementación y equipamiento del espacio de Tutoría y convivencia en la DRE Amazonas y las UGEL	N° de oficinas de TOE y CE implementada	1	Acta de entrega y recepción	DGA, DGI y DGP								X						



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

4.2. Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel regional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.

4	Dinamizar el accionar de la mesa multisectorial para impulsar el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	N° de reuniones por semestre	1	Acta de reunión	ETRC											X				X	
5	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización de las mesas multisectoriales locales que impulsen el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	% de UGEL con AT	100%	Informe de las AT.	ETRC								X						X		
6	Promover la ejecución de reunión de balance de la implementación del trabajo articulado de las mesas multisectoriales a favor de la defensa y protección de NNA.	N° de reunión de balance	1	Informe memoria de balance	ETRC																X



9.2. Ejecución financiera:

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.- Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa vinculadas a la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Meta	Costo Unitario	Costo Total	2018		2019											
					Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Línea Estratégica 1.1 Implementar una propuesta de fortalecimiento de capacidades para el personal administrativo, sobre la promoción de la convivencia escolar, prevención y atención la violencia contra niñas, niños y adolescentes.																		
1	Elaborar el PDP de la DRE Amazonas incorporando módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.	1	S/ 359.50	S/ 359.50	X	X	X											
2	Implementar los módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas en el PDP de la DRE Amazonas.	60%	S/ 12,717.90	S/ 42,393.00					X		X			X		X		
3	Brindar asistencia técnica y monitoreo a las UGEL en la ejecución de las acciones de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas del PDP.	100%	S/ 8023.00	S/ 16,046.00					X					X				



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Línea Estratégica 1.2. Fortalecer capacidades en las instituciones educativas para detectar y actuar frente a casos de violencia por parte de un familiar u otra persona que no pertenezca a la escuela.

4	Emitir una directiva regional que contenga disposiciones para el accionar articulado en el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito familiar y comunal.	1	S/ 360.00	S/ 360.00						X								
5	Adecuar con pertinencia lingüística los protocolos para la atención de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.	100%	S/ 2080.00	S/ 2080.00							X							
6	Brindar asistencia técnica y seguimiento a las UGEL en la implementación y cumplimiento de las disposiciones de la Directiva para el accionar articulado dentro de la IE para el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito institucional, familiar y comunal.	100%	S/503.13	S/ 3985.00						X	X	X	X	X				

9.2.1. Detalle Programático de la Ejecución Financiera – Objetivo 1

Elaborar el PDP de la DRE Amazonas incorporando módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Nro. de Participantes	1 reunión con 50 Funcionarios DRE y las UGEL (Directivos, Especialistas, ETR y jefes de área)				
Características de los Participantes	Directivos, Jefes de área Especialistas, Equipo técnico Regional.				
Fotocopias	50 juegos de copias de 45 hojas. (45 x 50)	2.3.27.101	2250	S/ 0.10	S/ 225.00
Materiales	Papelotes (1 ciento x 30.0), Cartulina (35 unidades a 0.50), Plumones N° 47 (25 unidades x 3.0), Cinta más King tape (4 unidades x 3)	2.3.15.12	1	S/ 134.50	S/ 134.50
				2.3.27.101	S/ 225.00
				2.3.15.12	S/ 134.50
TOTAL ELABORACIÓN DEL PDP					S/ 359.50
Implementar los módulos formativos de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y					



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

adolescentes incorporadas del PDP en la DRE Amazonas (4 jornadas de 2 días cada una).					
Nro. de Participantes	130 Funcionarios DRE (Directivos, Especialistas, ETR, jefes de área y personal administrativo)				
Características de los Participantes	Directivos, Jefes de área Especialistas, Equipo técnico Regional.				
Refrigerio	130 refrigerios por 2 días y por 4 jornadas (130 x 2 ref. x 4)	2.3.27.101	1040	S/ 5.00	S/ 5,200.00
Fotocopias	520 juegos de copias de 40 hojas. (520 x 20)	2.3.27.101	10400	S/ 0.10	S/ 1,040.00
Materiales	Lapiceros (3 cajas x 25), Cuadernos anillado (130 x 5), Papelotes (2 cientos x 30), Plumones N° 47 (112 cajas x 3), Cinta más King tape (16 unidades x 3), Cartulina (130 unidades x 0.5), Resaltador (130 unidades x 2.5)	2.3.15.12	1	S/ 1,553.00	S/ 1,553.00
Pago de un profesional	Pago mensual (11 meses) de un profesional para brindar sus servicios a nivel regional, en lo referido a convivencia	2.3.27.21	1	S/ 33,000.00	S/ 33,000.00
Alquiler de local	Local para 130 personas por 8 días (no continuos)	2.3.27.101	1	S/ 1,600.00	S/ 1,600.00
				2.3.27.101	S/ 7,840.00
				2.3.15.12	S/ 1,553.00
				2.3.27.21	S/ 33,000.00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN DEL PDP EN LA DREA					42,393.00
Brindar asistencia técnica y monitoreo a las UGEL en la ejecución de las acciones de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes incorporadas del PDP.					
Nro. de Participantes	72 Funcionarios DRE (Especialistas, ETR, jefes de área y personal administrativo) participan en 1 reunión descentralizada en tres sedes (Chachapoyas, Bagua y Condorcanqui)				
Características de los Participantes	Jefes de área, Especialistas, personal administrativo y Equipo técnico Regional.				
Refrigerios	40 refrigerios en la sede Chachapoyas (40 x 1 ración)	2.3.27.101	40	S/ 5.00	S/ 200.00
Transporte (Participantes UE 300, y especialistas de DREA que irán a las sedes del taller y a las visitas de monitoreo)	Participantes de Bongara	2.3.21.21	8	S/ 20.00	S/ 160.00
	Participantes de Luya		8	S/ 20.00	S/ 160.00
	Participantes de Mendoza		8	S/ 40.00	S/ 320.00
	Especialista de DREA a Bagua		3	S/ 54.00	S/ 162.00
	Especialistas de DREA a Utcubamba		3	S/ 40.00	S/ 120.00
	Especialistas de DREA a Imaza		3	S/ 120.00	S/ 360.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

	Especialistas de DREA a Condorcanqui		3	S/ 160.00	S/ 480.00
	Especialistas de DREA a Luya		3	S/ 20.00	S/ 60.00
	Especialistas de DREA a Mendoza		3	S/ 40.00	S/ 120.00
	Especialistas de DREA a Bongará		3	S/ 20.00	S/ 60.00
Viáticos	Viáticos para los especialistas que asistirán a la sede Chachapoyas (Bongará, Luya y Mendoza) y para los especialistas de la DREA irán al taller y monitoreo a las UGEL y brindar la asistencia técnica	2.3.21.22	110	S/ 110.00	S/ 12,100.00
Movilidad Local	Movilidad local para los especialistas de la DREA	2.3.21.22	110	S/ 10.00	S/ 1,100.00
Materiales	Papelotes (1 ciento x 30), Plumones N° 47 (20 unidades x 3), Cinta mas King tape (3 unidades x 3), Cartulina (80 unidades x 0.5), USB (10 unidades x 50)	2.3.15.12	1	S/ 639.00	S/ 639.00
Fotocopias	50 Fotocopias	2.3.27.101	50	S/ 0.10	S/ 5.00
				2.3.27.101	S/ 205.00
				2.3.21.21	S/ 2,002.00
				2.3.21.22	S/ 13,200.00
				2.3.15.12	S/ 639.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL					S/ 16,046.00
Emitir una directiva regional que contenga disposiciones para el accionar articulado en el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito familiar y comunal.					
Nro. de Participantes	Equipo Técnico Regional				
Características de los Participantes	Equipo Técnico Regional				
Fotocopias	Fotocopias (10 juegos de 20 páginas para cada UGEL. 100 juegos distribuidos en la DREA y los programas)	2.3.27.101	3600	S/ 0.10	S/ 360.00
				2.3.27.101	S/ 360.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL					S/ 360.00
Adecuar con pertinencia lingüística los protocolos para la atención de los casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.					
Nro. de Participantes	Equipo Técnico Regional y dos expertos en lengua originaria				
Características de los Participantes	Equipo Técnico Regional y dos expertos en lengua originaria				
Pago de consultoría	Pago a un especialista en awajun y un especialista en wampis	2.3.27.21	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Refrigerio	Refrigerios para la jornada de trabajo de socialización	2.3.27.101	10	S/ 5.00	S/ 50.00
Fotocopias	300 Fotocopias	2.3.27.101	300	S/ 0.10	S/ 30.00
				2.3.27.21	S/ 2,000.00
				2.3.27.101	S/ 80.00
TOTAL ADECUACIÓN LINGÜÍSTICA					S/ 2,080.00
Brindar asistencia técnica y seguimiento a las UGEL en el cumplimiento de las disposiciones de la Directiva para el accionar articulado en el abordaje de promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes, en el ámbito familiar y comunal.					
Nro. de Participantes	80 Funcionarios DRE (Especialistas, ETR, jefes de área y personal administrativo)				
Características de los Participantes	Jefes de área Especialistas, Equipo técnico Regional.				
Refrigerios	40 refrigerios por día (40 x 1 ración)	2.3.27.101	40	S/ 5.00	S/ 200.00
Transporte (Participantes UE 300)	Pasajes para los especialistas de las Unidades operativas y de la DRE que se irán a las sedes de los talleres y al monitoreo	2.3.21.21	12	S/ 30.00	S/ 360.00
Viáticos	Viáticos para los especialistas que irán a monitorear y brindar la asistencia técnica	2.3.21.22	27	S/ 110.00	S/ 2,970.00
Movilidad Local	Movilidad local para los especialistas de la DREA	2.3.21.22	27	S/ 10.00	S/ 270.00
Material	Papelotes (1 ciento x 30), Plumones N° 47 (20 unidades x 3), Cinta más King tape (5 unidades x 3), Cartulina (160 unidades x 0.5).	2.3.15.12	1	S/ 185.00	S/ 185.00
				2.3.27.101	S/ 200.00
				2.3.21.21	S/ 360.00
				2.3.21.22	S/ 3,240.00
				2.3.15.12	S/ 185.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL					S/ 3,985.00
RESUMEN OBJETIVO 01					
				2.3.27.101	S/ 8,910.00
				2.3.15.12	S/ 2,511.50
				2.3.27.21	S/ 35,000.00
				2.3.21.21	S/ 2,362.00
				2.3.21.22	S/ 16,440.00
				TOTAL	S/ 65,223.50



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.- Desarrollar en los estudiantes competencias relacionadas a la convivencia escolar y la prevención de la violencia.

N°	Acciones	Meta	Costo Unitario	Costo Total	2018		2019											
					Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
2.1. Implementar contenidos elaborados por el sector, vinculados a la promoción de la convivencia escolar con énfasis en el desarrollo de habilidades socios afectivos, elaboración de planes de vida y la prevención de la violencia desde las áreas curriculares y la tutoría y orientación educativa.																		
1	Emitir la directiva regional que contenga orientaciones relacionadas a la implementación de lineamientos sobre la convivencia escolar y la participación estudiantil desde las áreas curriculares, así como la tutoría y orientación educativa.	1	S/ 0.00	S/ 0.00						X								
2	Establecer criterios técnicos para la elaboración de cartillas sobre la convivencia escolar, con pertinencia cultural y lingüística	1	S/ 0.00	S/ 0.00						X								
3	Brindar AT a las UGEL sobre la implementación de la directiva regional y el uso de cartillas pedagógicas.	100%	S/ 3,547.50	S/ 7,095.00						X			X					
2.2. Fortalecer la participación de las y los estudiantes desde los espacios de la institución educativa, considerando el contexto cultural (Municipio Escolar, Fiscalías Escolares, Consejos Estudiantiles, COMETE, Apu juvenil, delegados de aula, entre otras), promoviendo iniciativas desde los estudiantes que incentiven la conclusión del ciclo escolar.																		
4	Promover concursos de organizaciones estudiantiles, donde se evidencie iniciativas que incentiven la conclusión del ciclo escolar	87.5 %	S/ 40.40	S/ 40.00									X					
5	Generar espacios de intercambio de experiencias	9	S/ 36,226.00	S/ 36,226.00												X		



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

	en el Encuentro Regional de Líderes Estudiantiles para fortalecer la convivencia escolar y organizaciones estudiantiles.																	
6	Brindar asistencia técnica a las UGEL para fortalecer la participación estudiantil en los espacios propuestos por instituciones aliadas al sector.	100%	S/ 0.00	S/ 0.00					X				X					
2.3. Implementar mecanismos de reporte y de denuncia en casos de violencia contra las y los estudiantes, asegurando la continuidad educativa de los y las estudiantes involucrados.																		
7	Implementar un sistema de alerta inmediata (Directorio Regional, Línea de atención al usuario, flujo gramas) para el reporte y denuncias de casos de violencia contra las y los estudiantes.	1	S/ 3,400.00	S/ 3,400.00								X						
8	Fortalecer las mesas multisectoriales a fin garantizar el soporte socioemocional de las víctimas, la continuidad educativa de los y las estudiantes y el tratamiento administrativo y legal de los hechos.	9	S/ 170.00	S/ 680.00					X			X			X			X
9	Aprobar una directiva para institucionalizar la inclusión de la temática de la prevención y atención de la violencia escolar en jornadas realizadas con padres de familia.	1	S/ 0.00	S/ 0.00					X									

9.2.2. Detalle Programático de la Ejecución Financiera – Objetivo 2

Brindar AT a las UGEL sobre la implementación de la directiva regional y la elaboración de las cartillas pedagógicas.						
Nro. de Participantes	50 participantes en un taller de dos días					
Características de los Participantes	5 especialistas por UGEL y 10 de la DREA.					
Refrigerios	50 Refrigerios por cada día(50*2)	2.3.27.101	100		S/ 5.00	S/ 500.00
Alimentación	2 días de alimentación para 50 personas(50*2)	2.3.27.101	100		S/ 20.00	S/ 2,000.00
Alojamiento	2 días de alojamiento para 35 personas	2.3.27.101	70		S/ 30.00	S/ 2,100.00
Transporte	Bagua (5 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	5		S/ 54.00	S/ 270.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

	Bongará (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 20.00	S/ 100.00
	Condorcanqui (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 160.00	S/ 800.00
	Imaza (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 120.00	S/ 600.00
	Luya (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 20.00	S/ 100.00
	Mendoza (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 40.00	S/ 200.00
	Utcubamba (5 personas ida y vuelta)		5	S/ 40.00	S/ 200.00
Materiales	Papelotes (1 ciento * 30), plumones N° 47 (30 unidades * 3), cinta mas King tape (5 unidades *3), Cartulinas (80 unidades *0.5)	2.3.15.12	1	S/ 175.00	S/ 175.00
Fotocopias	Copias de la Directiva y especificaciones técnicas para cada participante	2.3.27.101	2500	S/ 0.10	S/ 250.00

2.3.27.101	S/ 4,850.00
2.3.21.21	S/ 2,270.00
2.3.15.12	S/ 175.00

TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA

S/ 7,295.00

Promover concursos de organizaciones estudiantiles, donde se evidencie iniciativas que incentiven la conclusión del ciclo escolar.

Nro. de Participantes	08 Unidades de Gestión Educativa Local cuentan con las bases del concurso				
Características de los Participantes	UGEL				
Fotocopias	Copias de las bases del concurso	2.3.27.101	400	S/ 0.10	S/ 40.00
		2.3.27.101			S/ 40.00

TOTAL ORGANIZACIÓN

40.00

Generar espacios de intercambio de experiencias en el Encuentro Regional de Líderes Estudiantiles para fortalecer la convivencia escolar y organizaciones estudiantiles.

Nro. de Participantes	156 a nivel regional				
Características de los Participantes	Estudiantes(08), directores(04) y especialistas (5) de cada una de las UGEL y 20 funcionarios de la DREA				
Alimentación	156 personas por 2 días (156 x 2)	2.3.27.101	312	S/ 20.00	S/ 6,240.00
Hospedaje	119 personas por 2 días	2.3.27.101	238	S/ 30.00	S/ 7,140.00
Traslado de participantes	Bagua (17 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	17	S/ 54.00	S/ 918.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

	Bongará (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 20.00	S/ 340.00
	Condorcanqui (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 160.00	S/ 2,720.00
	Imaza (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 120.00	S/ 2,040.00
	Luya (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 20.00	S/ 340.00
	Mendoza (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 40.00	S/ 680.00
	Utcubamba (17 personas ida y vuelta)		17	S/ 40.00	S/ 680.00
Refrigerios	156 refrigerios (156 * 2 días)	2.3.27.101	312	S/ 5.00	S/ 1,560.00
Alquiler de local (incluye equipos y ambientación)	Alquiler de local para 156 personas por dos días, incluido equipo	2.3.27.101	1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Materiales	Papelotes (2 cientos x 30), Plumones N° 47 (60 unidades x 3), Cinta más King tape (10 unidades x 3), Cartulina (100 unidades x 0.5), cuadernillo de apuntes (156*3)	2.3.15.12	1	S/ 788.00	S/ 788.00
Impresiones	Impresiones de diplomas (156) y cartillas de gestión de la convivencia (500)	2.3.27.101	656	S/ 5.00	S/ 3,280.00
Maletín para los participantes	Confección de maletines para los participantes	2.3.27.101	160	S/ 50.00	S/ 8,000.00
				2.3.27.101	S/ 27,720.00
				2.3.21.21	S/ 7,718.00
				2.3.15.12	S/ 788.00
TOTAL ENCUENTRO REGIONAL					S/ 36,226.00
Implementar un sistema de alerta inmediata (Directorio Regional, Línea de atención al usuario, flujogramas) para el reporte y denuncias de casos de violencia contra las y los estudiantes					
Nro. de Participantes	1 sistema de alerta inmediata que contiene una línea telefónica móvil, correo electrónico y directorio multisectorial				
Características de los Participantes	Trabajadores de UGEL y DREA				
Adquisición de equipos móviles destinado al sistema de alertas	2 Equipos móviles (celulares) que serán manejados por los dos responsables de SiSeVe de la DRAE	2.6.32.33	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
Instalación de una línea telefónica para el reporte de casos	2 líneas telefónicas instaladas con pago mensual al operador	2.3.22.21	14	S/ 100.00	S/ 1,400.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

				2.6.32.33	S/ 2,000.00
				2.3.22.21	S/ 1,400.00
TOTAL SISTEMA DE ALERTAS					S/ 3,400.00
Fortalecer las mesas multisectoriales a fin garantizar el soporte socioemocional de las víctimas, la continuidad educativa de los y las estudiantes y el tratamiento administrativo y legal de los hechos.					
Nro. de Participantes	30 Funcionarios de diferentes instituciones participan en 4 reuniones de coordinación y evaluación				
Características de los Participantes	Funcionarios de diversas instituciones				
Refrigerios	30 refrigerios por día y en las 4 reuniones (30 x 4)	2.3.27.101	120	S/ 5.00	S/ 600.00
Fotocopias	Fotocopias de documentos para los participantes de las reuniones	2.3.27.101	800	S/ 0.10	S/ 80.00
				2.3.27.101	S/ 680.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA A LAS UGEL					S/ 680.00
RESUMEN OBJETIVO 02					
				2.3.27.101	S/ 33,290.00
				2.3.15.12	S/ 963.00
				2.3.21.21	S/ 11,388.00
				2.6.32.33	S/ 2,000.00
				TOTAL OE3	S/ 47,641.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.- Asegurar el desarrollo adecuado del proceso administrativo disciplinario al personal de la institución educativa involucrado en hechos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Meta	Costo Unitario	Costo Total	2018							2019				
					Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre
3.1. Implementar de acuerdo a lo establecido, los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																
1	Promover la instalación oportuna de las CPPADD de las UGEL (equipamiento y recurso humano), de acuerdo al marco legal vigente.	8	S/ 8,000.00	S/ 16,000.00				X					X			
2	Brindar asistencia técnica a las CPPADD de las UGEL para fortalecer el desempeño de los integrantes y asegurar el debido proceso.	8	S/ 9,030.00	S/ 18,060.00				X		X						
3	Monitoreo a las CPPADD de las acciones establecidas en el marco legal vigente.	8	S/ 4,518.00	S/ 9,036.00								X		X		
3.2. Implementación de la Ley N° 29988 y su reglamento a nivel de las IGED, y otras normas vinculadas a ella.																
4	Difundir en el ámbito regional el marco legal y normativo, en versión amigable, sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	9	S/ 34.11	S/ 307.00									X			
5	Brindar Asistencia Técnica a los ETL sobre la implementación pertinente del marco legal y normativo sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.	8	S/ 4,940.00	S/ 4,940.00						X						



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

6	Monitoreo a la actualización y registro de datos en el aplicativo SIMEX a nivel de la DRE y UGEL, en aplicación a la Ley 29988 y su reglamento.	8	S/ 0.00	S/ 0.00										X					
3.3. Fortalecer el trabajo articulado entre la DRE, UGEL y los servicios especializados de atención de la violencia (CEM, SAU, DEMUNA, etc.) para el desarrollo de los procesos administrativos disciplinarios seguidos al personal de las instituciones educativas involucrado en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes.																			
7	Dinamizar el accionar de servicios especializados de atención de la violencia en contra de niños, niñas y adolescentes.	1	S/ 00.00	S/ 00.00										X					X
8	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización del accionar de servicios especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	100%	S/ 2,300.00	S/ 4,600.00							X			X					
9	Promover la ejecución de balances locales de la implementación del trabajo articulado de los servicio especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.	1	S/ 2,995.00	S/ 2,995.00															X

9.2.3. Detalle Programático de la Ejecución Financiera – Objetivo 3

Promover la instalación oportuna de las CPPADD de las UGEL (equipamiento y recurso humano), de acuerdo al marco legal vigente.

Nro. de Participantes	CPPADD de la DREA instalada				
Características de los Participantes	CPPADD de la DREA instalada				
Equipo de cómputo	2 equipos de cómputo para la CPPADD	2.6.32.21	2	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00
Impresoras	2 impresoras para la CPPADD	2.6.32.21	2	S/ 1,500.00	S/ 3,000.00
Scanner	2 escáner	2.6.32.21	2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
Estante de madrea con llave	2 estantes con llave	2.6.32.22	2	S/ 1,000.00	S/ 2,000.00
				2.6.32.21	S/ 14,000.00
				2.6.32.22	S/ 2,000.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

TOTAL INSTALACIÓN					S/ 16,000.00
Brindar asistencia técnica a las CPPADD de las UGEL para fortalecer el desempeño de los integrantes y asegurar el debido proceso.					
Nro. de Participantes	30 integrantes de la CPPADD del ámbito regional reciben asistencia técnica en dos talleres de 3 días cada uno				
Características de los Participantes	Integrantes de la CPPADD del ámbito regional				
Refrigerios	30 refrigerios por seis días (30*6)	2.3.27.101	180	S/ 5.00	S/ 900.00
Contratación de un capacitador	Contratación un capacitador a todo costo para dos talleres de tres días	2.3.27.21	1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00
Viáticos	9 participantes por 6 días (UE 300)	2.3.21.22	54	S/ 110.00	S/ 5,940.00
Transporte (en la UE 300)	Bongará (3 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	6	S/ 20.00	S/ 120.00
	Luya (3 personas ida y vuelta, dos viajes)		6	S/ 20.00	S/ 120.00
	Mendoza (3 personas ida y vuelta, dos viajes)		6	S/ 40.00	S/ 240.00
Movilidad Local	Día de movilidad	2.3.21.22	54	S/ 10.00	S/ 540.00
Fotocopias	Copias del material para el taller	2.3.27.101	2000	S/ 0.10	S/ 200.00
				2.3.27.101	S/ 1,100.00
				2.3.27.21	S/ 10,000.00
				2.3.21.22	S/ 6,480.00
				2.3.21.21	S/ 480.00
TOTAL DOS TALLERES					S/ 18,060.00
Monitoreo a las CPPADD de las acciones establecidas en el marco legal vigente.					
Nro. de Participantes	Especialista de la DREA monitorean a las CPPADD de las UGEL (dos especialistas por 15 días, dos visitas)				
Características de los Participantes	Especialistas de la DRE e integrantes de la CPPADD de las UGEL				
Viáticos	2 especialistas de DREA por 15 días visitan a las UGEL en cada visita	2.3.21.22	60	S/ 110.00	S/ 6,600.00
Movilidad Local	Movilidad local por 15 días cada monitoreo, por dos especialistas para dos visitas	2.3.21.22	60	S/ 10.00	S/ 600.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Traslado de participantes	Bagua (2 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	4	S/ 54.00	S/ 216.00	
	Bongará (2 personas ida y vuelta, dos viajes)		4	S/ 20.00	S/ 80.00	
	Condorcanqui (2 personas ida y vuelta, dos viajes)		4	S/ 160.00	S/ 640.00	
	Imaza (2 personas ida y vuelta, dos viajes)		4	S/ 120.00	S/ 480.00	
	Luya (2 personas ida y vuelta, dos viajes)		4	S/ 20.00	S/ 80.00	
	Mendoza (2 personas ida y vuelta, dos viajes)		4	S/ 40.00	S/ 160.00	
	Utcubamba (2 personas ida y vuelta)		4	S/ 40.00	S/ 160.00	
Fotocopias	100 copias cada visita	2.3.27.101	200	S/ 0.10	S/ 20.00	
					2.3.27.101	S/ 20.00
					2.3.21.21	S/ 1,816.00
					2.3.21.22	S/ 7,200.00
TOTAL MONITOREO A LA CPPADD						S/ 9,036.00
Brindar Asistencia Técnica a los ETL sobre la implementación pertinente del marco legal y normativo sobre la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia contra NNA.						
Nro. de Participantes	1 taller de 2 días con los integrantes de los equipos técnicos locales: Total 50 participantes					
Características de los Participantes	Integrantes de los equipos técnicos locales					
Refrigerio	50 refrigerios diarios por 2 días (50*2)	2.3.27.101	100	S/ 5.00	S/ 500.00	
Viáticos	15 participantes por 2 días (3 UGEL de la UE 300)	2.3.21.22	30	S/ 110.00	S/ 3,300.00	
Transporte (en la UE 300)	Bongará (3 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	3	S/ 20.00	S/ 60.00	
	Luya (3 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	3	S/ 20.00	S/ 60.00	
	Mendoza (3 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	3	S/ 40.00	S/ 120.00	
Movilidad Local	Día de movilidad	2.3.21.22	30	S/ 10.00	S/ 300.00	
Fotocopias	Copias del material para el taller	2.3.27.101	1000	S/ 0.10	S/ 100.00	



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

					2.3.27.101	S/ 600.00
					2.3.21.22	S/ 4,100.00
					2.3.21.21	S/ 240.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA						S/ 4,940.00
Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización del accionar de servicios especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.						
Nro. de Participantes	2 talleres de 1 día con 50 personas de las UGEL y la DREA					
Características de los Participantes	Especialistas de las UGEL y de la DREA					
Refrigerio	50 refrigerios por dos talleres de 1 día cada uno (50*2)	2.3.27.101	100	S/ 5.00	S/ 500.00	
Viáticos	Para 15 participantes por 2 días (UE 300)	2.3.21.22	30	S/ 110.00	S/ 3,300.00	
Transporte (en la UE 300)	Bongará (5 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	5	S/ 20.00	S/ 100.00	
	Luya (5 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	5	S/ 20.00	S/ 100.00	
	Mendoza (5 personas ida y vuelta, dos viajes)	2.3.21.21	5	S/ 40.00	S/ 200.00	
Movilidad Local	Día de movilidad	2.3.21.22	30	S/ 10.00	S/ 300.00	
Fotocopias	Copias del material para el taller	2.3.27.101	1000	S/ 0.10	S/ 100.00	
					2.3.27.101	S/ 600.00
					2.3.21.22	S/ 3,600.00
					2.3.21.21	S/ 400.00
TOTAL ASISTENCIA TÉCNICA						S/ 4,600.00
Promover la ejecución de balances locales de la implementación del trabajo articulado de los servicio especializados de atención de la violencia contra de niños, niñas y adolescentes.						
Nro. de Participantes	64 participantes en 1 reunión de balance final					
Características de los Participantes	Funcionarios de diversas instituciones, 3 funcionario por UGEL y 10 de DREA					
Refrigerio	64 refrigerios por 1 día cada uno (64*1)	2.3.27.101	64	S/ 5.00	S/ 320.00	
Transporte (en la UE 300)	Bongará (3 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	5	S/ 20.00	S/ 100.00	
	Luya (3 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	5	S/ 20.00	S/ 100.00	
	Mendoza (3 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	5	S/ 40.00	S/ 200.00	
Viáticos	Para 15 participantes por 01 día	2.3.21.22	15	S/ 110.00	S/ 1,650.00	



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Movilidad Local	Para 15 participantes por 01 día	2.3.21.22	15	S/ 10.00	S/ 150.00
Papelotes	Papelotes (2 cientos *30), Cinta mas King tape (5 unidades *3), Plumones N° 47 (20 unidades*3), Cartulina (80 unidades *0.5)	2.3.15.12	1	S/ 175.00	S/ 175.00
Alquiler de local	Local que incluye equipo por 01 día	2.3.27.101	1	S/ 300.00	S/ 300.00
				2.3.27.101	S/ 620.00
				2.3.21.21	S/ 400.00
				2.3.21.22	S/ 1,800.00
				2.3.15.12	S/ 175.00
TOTAL BALANCE					S/ 2,995.00

RESUMEN OBJETIVO 03	
2.3.27.101	S/ 2,940.00
2.3.27.21	S/ 10,000.00
2.3.15.12	S/ 175.00
2.3.21.21	S/ 3,336.00
2.3.21.22	S/ 23,180.00
2.6.32.21	S/ 14,000.00
2.6.32.22	S/ 2,000.00
TOTAL OE3	S/ 55,631.00



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.- Fortalecer a las UGEL de la región en la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

N°	Acciones	Meta	Costo Unitario	Costo Total	2018		2019												
					Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
4.1. Fortalecer la gestión de la DRE y UGEL en lo relacionado a la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de casos de violencia contra las niñas, niños y adolescentes.																			
1	Promover la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en los documentos de gestión de la DRE.	2	S/ 0.00	S/ 0.00						X	X	X					X	X	X
2	Brindar asistencia técnica a las UGEL para la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en sus documentos de gestión.	100%	S/ 6,395.00	S/ 6,395.00								X	X	X					
3	Gestionar la implementación y equipamiento del espacio de Tutoría y convivencia en la DRE Amazonas y las UGEL.	1	S/ 29,026.00	S/ 29,026.00									X						
4.2. Coordinar y promover el trabajo intersectorial a nivel regional para la promoción de la convivencia, prevención y atención de casos de violencia.																			
4	Dinamizar el accionar de la mesa multisectorial para impulsar el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	1	S/ 170.00	S/ 340.00										X					X



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

5	Brindar Asistencia Técnica a las UGEL para la dinamización de las mesas multisectoriales locales que impulsen el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.	100%	S/ 0.00	S/ 0.00										X		X			
6	Promover la ejecución de reunión de balance de la implementación del trabajo articulado de las mesas multisectoriales a favor de la defensa y protección de NNA.	1	S/ 200.00	S/ 200.00															X

9.2.4. Detalle Programático de la Ejecución Financiera – Objetivo 4

Brindar asistencia técnica a las UGEL para la incorporación de los lineamientos de la promoción de la convivencia, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, en sus documentos de gestión.

Nro. de Participantes	65 trabajadores de las UGEL y la DREA participan en un taller de dos días					
Características de los Participantes	Directivos, jefes de área y especialistas de las UGEL y la DREA					
Refrigerios	65 refrigerios por 2 días (65*2)	2.3.27.101	130	S/ 5.00	S/ 650.00	
Viáticos	Días para 21 participantes por 2 días (3 UGEL de la UE 300)	2.3.21.22	42	S/ 110.00	S/ 4,620.00	
Transporte (en la UE 300)	Bongará (7 personas ida y vuelta)	2.3.21.21	7	S/ 20.00	S/ 140.00	
	Luya (7 personas ida y vuelta)		7	S/ 20.00	S/ 140.00	
	Mendoza (7 personas ida y vuelta)		7	S/ 40.00	S/ 280.00	
Movilidad Local	Día de movilidad	2.3.21.22	42	S/ 10.00	S/ 420.00	
Matariles	Papelotes (1 ciento *30), Cinta masking tape (5 unidades *3), Plumones N° 47 (20 unidades*3), Cartulina (80 unidades *0.5)	2.3.15.12	1	S/ 145.00	S/ 145.00	
				2.3.27.101	S/ 795.00	
				2.3.21.22	S/ 5,040.00	
				2.3.21.21	S/ 560.00	
TALLER DE ASISTENCIA TÉCNICA					S/ 6,395.00	

Implementación y equipamiento de la TOE y convivencia escolar en la DRE Amazonas y las UGEL

Nro. de Participantes	Implementar el área de tutoría con equipamiento y material de escritorio
Características de los	Área de tutoría de la DREA



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

Participantes					
Archivadores	Archivador (10 Unidades * 8), Papel bond (10 unidades * 25), Engrapador (2 unidades * 50), Perforador (2 Unidades * 70), Pos it (10 paquetes * 16), Lapiceros tinta líquida (20 unidades * 5), Plumón indeleble (10 Unidades * 4), CD (4 paquetes *38)	2.3.15.12	1	S/ 1,026.00	S/ 1,026.00
Cámara fotográfica/filmadora	2 Cámara fotográficas para ser usadas en las acciones de monitoreo	2.6.32.21	2	S/ 3,000.00	S/ 6,000.00
Escritorio	Para el área de tutoría	2.6.32.22	2	S/ 400.00	S/ 800.00
Estante	Para el área de tutoría		2	S/ 500.00	S/ 1,000.00
Sillones	Para el área de tutoría		2	S/ 300.00	S/ 600.00
laptop	Para el área de tutoría	2.6.32.21	1	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00
Equipo de cómputo	Para el área de tutoría		2	S/ 5,000.00	S/ 10,000.00
Parlantes	Para el área de tutoría		2	S/ 200.00	S/ 400.00
Impresora a color	Para el área de tutoría		1	S/ 1,500.00	S/ 1,500.00
Antivirus	Para el área de tutoría		2	S/ 600.00	S/ 1,200.00
Proyector	Para el área de tutoría		1	S/ 2,500.00	S/ 2,500.00
				2.3.15.12	S/ 1,026.00
				2.6.32.22	S/ 2,400.00
				2.6.32.21	S/ 25,600.00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN ÁREA DE TUTORÍA					S/ 29,026.00
Dinamizar el accionar de la mesa multisectorial para impulsar el trabajo articulado en la promoción de la convivencia, prevención y atención de la violencia en contra de NNA.					
Nro. de Participantes	2 reunión con 30 participantes				
Características de los Participantes	Representantes de las diferentes instituciones que integran la mesa multisectorial				
Refrigerios	30 refrigerios para los participantes	2.3.27.101	60	S/ 5.00	S/ 300.00
Fotocopias	Material con propuestas para el plan de acción	2.3.27.101	400	S/ 0.10	S/ 40.00
				2.3.27.101	S/ 340.00
TOTAL DINAMIZACIÓN MESA MULTISECTORIAL					S/ 340.00
Promover la ejecución de reunión de balance de la implementación del trabajo articulado de las mesas multisectoriales a favor de la					



Dirección Regional de Educación Amazonas – Plan Regional de Convivencia Escolar

defensa y protección de NNA.					
Nro. de Participantes	1 reunión de balance con 30 participantes				
Características de los Participantes	Integrantes de la mesa multisectorial				
Refrigerio	30 refrigerios para los participantes	2.3.27.101	30	S/ 5.00	S/ 150.00
Fotocopias	Material para el balance	2.3.27.101	500	S/ 0.10	S/ 50.00
				2.3.27.101	S/ 200.00
BALANCE INTERSECTORIAL					S/ 200.00
RESUMEN OBJETIVO 04					
				2.3.15.12	S/ 1,026.00
				2.3.27.101	S/ 1,335.00
				2.3.21.21	S/ 560.00
				2.3.21.22	S/ 5,040.00
				2.6.32.21	S/ 25,600.00
				2.6.32.22	S/ 2,400.00
				TOTAL OE	S/ 35,961.00



X. **Financiamiento**

La implementación y ejecución del presente Plan Regional de Convivencia que debe asegurar la promoción de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en el ámbito de las instituciones educativas de la Dirección Regional de Educación Amazonas, se financiará con cargo al presupuesto institucional 2019 de las 04 Unidades Ejecutoras (724 DRE Amazonas, 954 Educación Bagua, 1220 Educación Condorcanqui, 1349 Educación Bagua Capital) en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Recursos Determinados y Donaciones y Transferencias): SIAF

Con el objetivo de garantizar el financiamiento de las actividades priorizadas del presente Plan, la DREA y las Unidades Ejecutoras deben considerar la incorporación del 20% como mínimo de las transferencias, en el marco del convenio AP ENDIS incluidas las del año 2019, de la genérica 2.3 en la cadena funcional programática siguiente:

CADENA PROGRAMÁTICA				
PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ESPECÍFICAS	MONTO
PP 090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular:	3000386 Docentes preparados implementan el currículo.	5005631 Gestión del currículo.	2.3.27.101	S/ 46,475.00
			2.3.15.12	S/ 4,675.50
			2.3.27.21	S/ 45,000.00
			2.3.21.21	S/ 17,646.00
			2.3.21.22	S/ 44,660.00
			2.6.32.33	S/ 2,000.00
			2.6.32.21	S/ 39,600.00
			2.6.32.22	S/ 4,400.00
TOTAL				S/ 204,456.50

XI. **Seguimiento y evaluación del Plan Regional**

Con la finalidad de asegurar el desarrollo de las acciones contenidas en el Plan Regional, el MINEDU con las Direcciones correspondientes, brindarán tanto la asistencia técnica como el proceso de seguimiento y monitoreo de los hitos, metas y fechas establecidas en el presente plan.



Trabajos citados

GORE-AMAZONAS. (2018). *PLAN REGIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS AMAZONAS 2028 - 2022*. CHACHAPOYAS.

INEI. (2018). *Resultados Definitivos de los Censos Nacionales 2017, Amazonas*. Lima: INEI.

MINEDU. (2018). *Resolucion Ministerial N° 108-2018-MINEDU*. Lima.

MINEDU. (8 de MARZO de 2018). www.minedu.gob.pe/normatividad/buscar.php. Obtenido de www.minedu.gob.pe/normatividad/buscar.php: http://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/958881

PER AMAZONAS, G. R. (2007). *PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL AMAZONAS 2007 - 2021*. CHACHAPOYAS: IMPRESIONES GRDS.

TORREJÓN, E. A. (21 de octubre de 2017). <https://www.servindi.org/actualidad-noticias>. Obtenido de <https://www.servindi.org/actualidad-noticias>.

